



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 30 ABR. 2021

VISTO: La nota ingresada a esta Institución bajo Asunto N° 106/21 en fecha 05 de Marzo del corriente año, refrendada por el Grupo de Scout N° 1498 "San Francisco de Asís", y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada en el visto de la presente, la Sra. María Regina BRANDAN LARROCA quien es Jefa de Grupo "San Francisco de Asís" y el Sr. Walter Héctor VISCIANO quien es Sub. Jefe de Grupo "San Francisco de Asís", solicitan sea Declarado de Interés Municipal el "Grupo de Scout N° 1498 San Francisco de Asís".

Que el Grupo de Scout San Francisco de Asís viene realizando actividades afines desde el 24 de agosto de 2019, y oficializando dichas actividades desde el 05 de junio del 2020.

Que el Grupo de Scout se encuentra adherido al Voluntariado de Scouts de Argentina, donde a partir de ello se vienen realizando actividades todos los domingos de forma ininterrumpida. Además de asistir de manera social a un grupo importante de familias, siendo una de sus actividades más solidarias y desinteresadas.

Que la declaración de Interés Municipal de este Grupo de Scout es meramente para contribuir al Grupo e incentivar el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, fijando los valores como estandartes, guiándolos en lo intelectual, espiritual, y social, para transitar el camino de la vida como personas formadas de bien, responsables, respetuosas, existiendo en un mañana como ciudadanos útiles en la sociedad.

Que este Cuerpo considera necesario Declarar de Interés Municipal el Grupo de Scout N° 1498 "San Francisco de Asís", para incentivar las relaciones al servicio de la comunidad teniendo lugar prioritario la interacción comunitaria y con la naturaleza.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el "Grupo de Scout N° 1498 San Francisco de Asís", en la Localidad de Tolhuin, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR a quienes corresponda. **PUBLICAR.** Cumplido, **ARCHIVAR.**

RESOLUCION C.D.T N° 004 /21.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/04/21.-

Francisco Alberto Oliva.
Pro-Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Tolhuin



ALDERETE GALLARDO
JEANNETTE
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE
TOLHUIN